

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31321 GUADALAJARA

D.^a M.^a Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Hace saber: Que en el procedimiento concursal número 642/2013, referente al concursado Fundación Internacional O'Belén, con CIF G82980809, y con domicilio en la Avda. Conde de Romanones, n.º 27, de Azuqueca de Henares (Guadalajara), por auto de fecha 29 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- La tramitación escrita del convenio en el presente procedimiento concursal.

Se podrán presentar propuestas de convenio por el concursado y por los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva hasta el día 29 de septiembre de 2014 inclusive.

2.- Poner en conocimiento de los acreedores que aquellos que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio, votar en contra de las mismas o revocar unas y otras, en los términos previstos en el artículo 115 bis en relación con art. 103 de la LC, hasta el 29 de octubre de 2014.

Guadalajara, 29 de julio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140044471-1